

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
 TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 01 de diciembre de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0879/2016-III	ROGELIO NAVARRO TORRES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/11/2016	, respectivamente manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión que le fuera concedida a la parte actora mediante proveído de fecha 27 veintisiete de octubre del presente año, lo cual realizan en los términos de su escrito de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1313/2014-III	MARTIN REYES MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	30/11/2016	Se tiene a HUGO ÁLVAREZ LICHA, en cuanto apoderado jurídico de la persona moral denominada GASOLINERA EL SAÚZ DE ABAJO, S.A DE C.V., realizando las manifestaciones a que alude en su escrito de cuenta las cuales se tomarán en consideración llegado el momento procesal oportuno.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0805/2016-III	MARGARITA AMBRIZ BEDOLLA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/11/2016	Se tiene al ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, <u>contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra. Se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 13 trece de diciembre del 2016 dos mil dieciséis, para el desahogo de la prueba de INSPECCIÓN OCULAR.</u>  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0803/2016-III	SIDDARTHA ALEJO HIPOLITO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/11/2016	Se tiene al ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, <u>contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0381/2015-III	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/11/2016	Con dicho carácter y como lo solicita el cursante, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo y considerando el contenido de la certificación que antecede, del que se advierte que <u>ha transcurrido el término de 15 quince días que confiere la ley, para impugnar la sentencia definitiva dictada por la Sala de este tribunal, dictada en el presente Juicio Administrativo, sin haberlo hecho; por tanto se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal;</u> lo anterior en base a los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  Ahora bien, toda vez que se advierte que la referida sentencia definitiva, se resolvió en los siguientes términos: "... SEGUNDO.- Se declara el sobreseimiento del juicio, en los términos del <u>fallo</u> considerando de éste fallo. <b>TERCERO.-</b> Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro de esta Sala..."  En consecuencia, archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Ponencia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0699/2016-III	RAFAEL GARCILAZO CUPA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	30/11/2016	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 1 uno de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número <b>J.A.699/2016-III</b> , promovido por RAFAEL GARCILAZO CUPA frente a la SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0956/2016-III	FEDERICO GARCIA MARTINEZ Y ESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	30/11/2016	se le hace efectivo el apercebimiento decretado en autos, por tanto, se le tiene por no ofrecida la prueba pericial en materia contable ofrecida en su escrito inicial de demanda, lo anterior desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA LA DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA PREVENCIÓN O CONSULTA.

8	JA-0584/2016-III	MARIA MAGDALENA GAONA ZUNO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/11/2016	<p>Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentando ante esta ponencia con fecha 04 cuatro de noviembre del año en curso, mediante el cual se tiene a JONATAN OSVALDO RUIZ BARRIGA, en cuanto COORDINADOR DE LA OFICINA DEL TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, situación que acredita con la copia certificada de su nombramiento otorgado con fecha 01 de enero del 2016 dos mil dieciséis, <u>carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos para todos los efectos legales correspondientes.</u></p> <p>Luego entonces con dicha personalidad y personería <u>se le tiene en tiempo cont. estando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa,</u> lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
9	JA-0584/2016-III	MARIA MAGDALENA GAONA ZUNO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/11/2016	<p>Por otra parte se tiene al ocurrente promoviendo incidente de previo y especial pronunciamiento sobre la acumulación de autos, respecto del diverso juicio administrativo número <b>477/2016-II que se lleva</b> ante la segunda ponencia de este tribunal, sin embargo no ha lugar acordar de conformidad con lo solicitado, lo anterior es así toda vez que el artículo 269 del Código de Justicia Administrativa del Estado, establece que el incidente de acumulación se tramitará ante el Magistrado Instructor que conozca del proceso más antiguo, advirtiéndose que el expediente más antiguo es tramitado en la segunda ponencia de este tribunal, <u>por lo que no ha lugar admitir el incidente de acumulación planteado por dicha autoridad,</u> dejándose a salvo sus derechos para promover el presente incidente conforme a lo estipulado en el citado artículo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
10	JA-0542/2016-III	AMANDA MIGUEL ALVAREZ LIMAS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/11/2016	<p>Con esta fecha se celebro la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del incidente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
11	JA-0542/2016-III	AMANDA MIGUEL ALVAREZ LIMAS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/11/2016	<p>Con esta fecha se celebro la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del incidente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
12	JA-0534/2016-III	LUIS ENRIQUE BARAJAS OROZCO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/11/2016	<p>Con esta fecha se celebro la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del incidente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
13	JA-0161/2016-III	GABRIEL MAZA Y FERRER	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/11/2016	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/7957/16, que remite la Secretaría General de Acuerdos, por medio del cual hace del conocimiento a esta autoridad que mediante escrito presentado el pasado 24 veinticuatro de noviembre del año en curso, ante la Oficialía de Partes de este tribunal, DULCE ARACELIA BEJARANO MONDRAGÓN, en cuanto apoderada jurídica del H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, interpuso recurso de revocación en contra del proveído de fecha 16 dieciséis de noviembre del año en curso, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar oficio al Magistrado Presidente de este tribunal en el que se anexe testimonio de las constancias que conforman el presente juicio administrativo, lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo al Magistrado de la Segunda Ponencia, a quien por razones de turno que corresponde substanciar el mismo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
14	JA-0211/2016-III	SABASISBETH VEGA BARRETO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/11/2016	<p>Se ordena retirar el proyecto de sentencia y se remiten constancia de Secretaria General de Acuerdos de este tribunal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SU CONTENIDO. SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
 TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 02 de diciembre de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0836/2016-III	RAFAEL MARES RIVAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	01/12/2016	Finalmente dígame al promovente JOSÉ CARLOS LUGO GODÍNEZ, en cuanto supuesto, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN previo a tenerle por contestando se le requiere <u>mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO por el término de 3 días a fin de que exhiba a document o que acredite la personalidad que ostenta</u> , bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer en el tiempo concedido se le tendrá por no contestando la presente demanda administrativa.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0779/2016-III	JUAN PABLO MENDEZ GAONA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	01/12/2016	Finalmente dígame al promovente JOSÉ CARLOS LUGO GODÍNEZ, en cuanto supuesto, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN previo a tenerle por contestando se le requiere <u>mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO por el término de 3 días a fin de que exhiba a document o que acredite la personalidad que ostenta</u> , bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer en el tiempo concedido se le tendrá por no contestando la presente demanda administrativa.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0769/2016-III	CARLOS ALBERTO PEREZ RAMIREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	01/12/2016	Finalmente dígame al promovente JOSÉ CARLOS LUGO GODÍNEZ, en cuanto supuesto, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN previo a tenerle por contestando se le requiere <u>mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO por el término de 3 días a fin de que exhiba a document o que acredite la personalidad que ostenta</u> , bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer en el tiempo concedido se le tendrá por no contestando la presente demanda administrativa.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0680/2016-III	AGROPECUARIA TARASCA, S. DE P.R. DE R.L.	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	01/12/2016	se tiene a JOSÉ ÁNGEL MEDINA BÁEZ, apersonándose dentro del presente juicio administrativo en cuanto apoderado jurídico de AGROPECUARIA TARASCAS S. DE P.R. DE R.L., situación que acredita con la copia cotejada del poder general para pleitos y cobranzas pasada ante la fe del Notario Público número 94 noventa y cuatro, con ejercicio y residencia en esta ciudad, carácter que le queda reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar, con dicha personería se le tiene realizando manifestaciones en relación a la aclaración solicitada por esta instructora en auto de fecha 12 doce de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual manifiesta que respecto a la prueba ofrecida, consistente en la credencial de elector del C. ALFONSO DELGADO ORTÍZ, se desiste de la presentación de la misma, en virtud de un error mecanográfico, por tal motivo, téngasele por desistiendo de dicho medio de convicción.  NOTIFÍQUESE POR LISTA A.-  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0721/2016-III	ARTURO RUIZ MÉR	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	01/12/2016	Consecuentemente, con dicha personalidad, <u>se les tiene en tiempo cont estando la demanda instaurada en contra de las autoridades que r epresentan</u> , lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.  De igual forma, se tiene a los promoventes oponiendo las causales de impr ocedencia y sobr eseimiento que relacionan en su escrito de cuenta y que se encuentran previstas en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, asimismo hace valer sus ex cepciones y defensas , mismas que serán valoradas llegado el momento procesal oportuno.  En ese mismo orden de ideas, téngase a los cursantes por anunciando sus medios de pr ueba, así como adjuntando las documentales que refieren en su escrito de cuenta, mismos que serán valorados llegado el momento procesal oportuno; los cuales, <u>se ponen a la vista de la p arte actora a efect o de que manifieste lo que a su der echo convenga</u> .  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0836/2014-III	EVERARDO VEGA VEGA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/12/2016	con esta fecha se tiene recibiendo sentencia incidental  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR EN ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS Y NO SE CONSIDERA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

7	JA-1033/2016-III	HUGO RANGEL TELLES	COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	01/12/2016	<p>Se tiene a HUGO RANGEL TÉLLES, por su propio derecho, presentando demanda administrativa frente al DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho <u>se admita en la vía y términos propuestos</u>, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber a la demandada que cuenta con el improrrogable término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda</p> <p>Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
8	JA-0443/2016-III	IRAN ALEJANDRA PEÑALOZA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	01/12/2016	<p>Se declara firme el acuerdo de fecha 23 veintitrés de septiembre del 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual se tiene por no presentada la demanda. Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
9	JAR-0085/2016-III	OCTAVIANO SANCHEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/12/2016	<p>Se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el presente recurso de reconsideración impugnaron la resolución dictada por la Sala Colegiada de este tribunal; por tanto, se declara firme desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
10	JA-0173/2016-III	FRUCTUOSO ALBERTO ROMERO GOMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/12/2016	<p>Se declara que la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. ARCHÍVESE por tratarse de un asunto totalmente concluido.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
11	JA-0235/2016-III	HAROLDO LIGHTNER VALDEZ CASTRO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	01/12/2016	<p>Se declara que la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal, ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de <u>15 quince días hábiles</u> acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
12	JA-0762/2016-III	JUAN GABRIEL SANCHEZ MURILLO	AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	01/12/2016	<p>Se da cuenta con el escrito depositado en la oficina del Servicio Postal Mexicano de la ciudad de Zamora, Michoacán el día 18 dieciocho de noviembre del 2016 dos mil dieciséis, y remitido a este tribunal el día 25 veinticinco de noviembre del año en curso, mediante el cual se tiene a JOSÉ CARLOS LUGO GODÍNEZ, Presidente Municipal en cuanto representante legal del AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión concedida en autos a la parte actora en proveído de fecha 14 catorce de octubre del 2016 dos mil dieciséis, lo cual realiza adjuntando a su escrito de cuenta el original del oficio número OP-500/10/2016 mediante el cual se ordena al Encargado del Departamento de Impuesto Predial de dicho Ayuntamiento, abstenerse de iniciar el procedimiento administrativo de ejecución a la parte actora; esta instructora queda enterada de su contenido y manda agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar, del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del término de <u>03 tres días hábiles</u> manifieste lo que a sus intereses convenga con dicho cumplimiento.</p> <p>SOLO ACTORA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN QUE POR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

13	JA-0424/2016-III	MIRELLA ACOSTA ROJAS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	01/12/2016	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante esta tercera ponencia el 17 diecisiete de noviembre del año en curso, mediante el cual comparecen los licenciados SERGIO ERAIDE CHÁVEZ PORTILLO Y YESENIA MALDONADO GARCÍA, en cuanto apoderados jurídicos de la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO y en representación de la JUNTA DIRECTIVA DE DICHA DIRECCIÓN, <u>contestando la ampliación de la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan</u> , lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0484/2016-III	JORGE ADOLFO FERREIRA LOPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	01/12/2016	Se da cuenta del escrito presentado ante esta ponencia el día 29 veintinueve de noviembre del año en curso, mediante el cual se tiene al licenciado MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora dentro del presente juicio administrativo, desahogando la vista respecto de la prueba superveniente ofrecida por el SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, dentro de los incidentes de incompetencia y de falta de personalidad del actor, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0532/2016-III	BRISA MAR ALVAREZ RANGEL	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	01/12/2016	Se da cuenta del escrito presentado ante esta ponencia el día 29 veintinueve de noviembre del año en curso, mediante el cual se tiene al licenciado en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora dentro del presente juicio administrativo, desahogando la vista respecto de la prueba superveniente ofrecida por el SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, dentro de los incidentes de incompetencia y de falta de personalidad del actor, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0172/2016-III	XICOTENCATL DE LA LUZ CORTES	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	01/12/2016	Luego entonces, se procede a dar cuenta con el escrito presentando ante esta ponencia con fecha 25 veinticinco de noviembre del año en curso, mediante el cual se tiene al licenciado RODOLFO UREÑA CONTRERAS, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva emitida en autos, para lo cual se tiene exhibiendo las documentales que adjunta a su escrito de cuenta que lo acreditan, esta instructora queda enterada de su contenido y se ordena agregarlas a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar, de las <u>que se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles, y de estimarlo conveniente, manifieste lo que a sus intereses convenga</u>  SOLO ACTORA
17	JA-0842/2016-III	FRANCISCO MANUEL VACA ZARATE	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	01/12/2016	Se da cuenta con el escrito depositado en la oficina del Servicio Postal Mexicano de la ciudad de Zamora, Michoacán el día 18 dieciocho de noviembre del 2016 dos mil dieciséis, y remitido a este tribunal el día 25 veinticinco de noviembre del año en curso, mediante el cual se tiene a JOSÉ CARLOS LUGO GODÍNEZ, Presidente Municipal en cuanto representante legal del AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión concedida en autos  NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0862/2016-III	MARTIN SAMAGUEY CARDENAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	01/12/2016	Se da cuenta con el escrito depositado en la oficina del Servicio Postal Mexicano de la ciudad de Zamora, Michoacán el día 18 dieciocho de noviembre del 2016 dos mil dieciséis, y remitido a este tribunal el día 25 veinticinco de noviembre del año en curso, mediante el cual se tiene a JOSÉ CARLOS LUGO GODÍNEZ, Presidente Municipal en cuanto representante legal del AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión concedida en autos  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERMAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. QUEDA SUJETA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD PARA REFERENCIAS CONSULTAS.

19	JA-0224/2016-III	JOSE LUIS TELLEZ CONTRERAS	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	01/12/2016	<p>se tiene al licenciado JONATAN OSVALDO RUIZ BARRIGA , en cuanto COORDINADOR DE LA OFICINA DEL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN, realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia definitiva, para lo cual se le tiene exhibiendo el oficio número 115/2016 mediante el cual se solicita al Director de Ingresos, la devolución del pago realizado por el actor respecto de la boleta de infracción número 130799.</p> <p>Manifestaciones que únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar, toda vez que dicho comunicado ya obra glosado en autos y de los cuales se ha ordenado dar vista al actor.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
20	JA-0852/2016-III	FROYLAN MARTINEZ GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	01/12/2016	<p>Se da cuenta con el escrito depositado en la oficina del Servicio Postal Mexicano de la ciudad de Zamora, Michoacán el día 17 diecisiete de noviembre del 2016 dos mil dieciséis, y remitido a este tribunal el día 25 veinticinco de noviembre del año en curso, mediante el cual se tiene a JOSÉ CARLOS LUGO GODÍNEZ, Presidente Municipal en cuanto representante legal del AYUNTAMIENTO DE ZAMORA , MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión concedida en autos.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
21	JA-1421/2013-III	SADCOM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/12/2016	<p>Manifestaciones de las que la suscrita magistrada queda enterada de su contenido y del que se manda dar vista al actor mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por cumplido en lo esencial la sentencia definitiva.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
22	JA-0106/2016-III	ORLANDO TINOCO PAMATZ	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	01/12/2016	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/3234/2016, de fecha 30 treinta de los corrientes, mediante el cual se tiene al COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE TRIBUNAL , haciendo del conocimiento a esta ponencia de la demanda de amparo interpuesta por LUIS ROBERTO GUILLÉN LÓPEZ en cuanto apoderado jurídico de ROBERTO CASTELLANOS LEÓN , señalando como acto reclamado la resolución dictada por la Sala Colegiada de este tribunal, dentro del recurso de reconsideración citado al rubro, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que el quejoso no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido, por lo que se instruye al personal de esta ponencia para que a la brevedad posible envíe el expediente relativo a este asunto para la substanciación de dicho juicio de amparo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
23	JA-1507/2013-III	ABARROTERA DEL DUERO S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	01/12/2016	<p>Se impone multa a las autoridades demandadas por incumplimiento a la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
24	JA-0257/2016-III	EDUARDO SEGUNDO RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	01/12/2016	<p>Se declara firme el acuerdo de fecha 30 treinta de junio del 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual se tiene por no presentada la demanda; consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
25	JA-0227/2015-III	ANA LUISA LEON FERNANDEZ DE JAUREGUI	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	01/12/2016	<p>Se declara que la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
26	JA-1767/2013-III	TERESA LOPEZ PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	01/12/2016	<p>Se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas , a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE PUEDE ADECUAR PARA REFERENCIA OCASIONAL.

27	JA-0479/2016-III	JESUS VALENTIN DELGADILLO ESQUIVEL	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	01/12/2016	se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/8085/16  NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0027/2016-III	NEFTALI SALAZAR PEDRAZA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	01/12/2016	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/8086/16 que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña las constancias que conforman el Juicio Administrativo número J.A. 027/2016-III, así como las notificaciones que se han realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIO Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
**TERCERA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 05 de diciembre de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0966/2015-III	FIDEL FLORES CABALLERO	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	02/12/2016	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/3219/2016, presentado en esta ponencia, mediante el cual se tiene a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal informando que la parte demandada JORGE CASTAÑEDA SERVÍN, en cuanto mandatario jurídico del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACAPU, MICHOACÁN,  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0749/2014-III	RAFAEL ZINZUN GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/12/2016	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/3200/2016 remitido a esta tercera ponencia el día 28 de noviembre del 2016 dos mil dieciséis, por medio del cual se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal remitiendo constancias relacionadas con el amparo número <b>VI-216/2016-2</b> , consistentes en oficio número 9816 del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado y el acuerdo de fecha 23 veintitrés de noviembre del 2016 dos mil dieciséis, mediante los cuales se declaró por cumplida en lo esencial la ejecutoria emitida en el juicio de amparo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1076/2015-III	JESUS VALADEZ GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	02/12/2016	Así mismo se le tiene autorizando para recibir notificaciones en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado a la licenciada MÓNICA RAMÍREZ MARTÍNEZ, lo anterior en virtud de que se encuentra inscrita en el Registro de Profesionales que se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0336/2015-III	IRMA GUADALUPE ARREOLA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/12/2016	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/3244/2016, presentado en esta ponencia, mediante el cual se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal informando que la parte actora IRMA GUADALUPE ARREOLA FRANCO, en cuanto representante común de los usuarios de agua potable del fraccionamiento "Valle Quieto" interpuso demanda de amparo, quien señaló como acto reclamado la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de éste tribunal dentro del presente juicio administrativo, informando que la quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado por lo que como lo solicita, se instruye al personal de esta ponencia para que a la brevedad posible envíe el expediente que conforma el presente juicio administrativo para la substanciación de dicho juicio de amparo.  NOTIFÍQUESE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0538/2016-III	ADRIANA ORTEGA MEDINA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	02/12/2016	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el escrito presentado ante esta tercera ponencia el 15 quince de noviembre del mes y año en curso, mediante el cual se tiene a la licenciada ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA, autorizada en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista dada respecto de la prueba superveniente ofrecida por el SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegado el momento procesal oportuno.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO A LA PARTE DEMANDADA Y POR LISTA A LA PARTE ACTORA.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESA QUISIERO DEL PÚBLICO PARA PREVENIR O CONSULTA.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
 TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 06 de diciembre de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0227/2015-III	ANA LUISA LEON FERNANDEZ DE JAUREGUI	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	05/12/2016	se tiene a MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, DEFENSOR en cuanto representante en términos amplios de la parte actora, señalando como nuevo domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones  autorizando a los ciudadanos  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	SNA-0004/2016-III	NARCISO MAGAÑA VELAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA	05/12/2016	Luego entonces con dicha personería y personalidad se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto de los escritos de petición suscritos por Narciso Magaña Velázquez, de las cuales la suscrita Magistrada que se enterada de su contenido, por lo que únicamente se mandó agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar, <u>mismas que quedan a la vista de la parte actora a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.</u>  De igual forma se le hace del conocimiento a las autoridades PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA ENCARGADO DE VIGILANCIA DEL DICHO AYUNTAMIENTO, que en base a lo establecido por el artículo 45 del Código de Justicia Administrativa del Estado, y como lo establece el propio proveído de fecha 03 de octubre del año en curso, las respuestas recaídas o determinaciones por las autoridades demandadas respecto de los escritos de petición <u>deben ser notificadas de manera personal en el domicilio que el promovente señalada en su solicitud, dentro del plazo que no deberá exceder de treinta días, acorde a lo establecido por el numeral 20 del citado código.</u>  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0612/2012-III	JESUS AGUILAR ALBOR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/12/2016	Por lo que al no existir impedimento legal alguno, se ordena hacer la devolución al actor de la documental que acompañó a su escrito inicial de demanda, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0594/2016-III	BERTHA ALICIA GARCIA DE IBARRA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	05/12/2016	Se da cuenta con el escrito depositado en la oficina del Servicio Postal Mexicano de la ciudad de Zamora, Michoacán el día 11 de noviembre del 2016 dos mil dieciséis, remitido a este tribunal el día 23 de noviembre del citado mes y año, mediante el cual se tiene a la licenciada ANA LUCIA ESPINO ZA ALFARO, en cuanto apoderada jurídica y representación del <u>DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN,</u> situación que acredita con el poder general para pleitos y cobranzas otorgado a su favor por Marcial Eduardo Gómez Amezcua, en su carácter de Director del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado de Zamora, Michoacán, y pasado ante la fe del notario público 129 con ejercicio y residencia en la ciudad de Zamora, Michoacán, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, con dicha personería y personalidad <u>se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa,</u> lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0893/2016-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	05/12/2016	Se tiene a JULIO CÉSAR LARIOS BOCANEGRA, en cuanto SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, quien de igual forma comparece en cuanto apoderado jurídico del DIRECTOR GENERAL DE DICHO COMITÉ, <u>contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. OFICINA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-1062/2015-III	DAVID MEJIA GONZALEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/12/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta tercera ponencia el pasado 22 veintidós de noviembre del año en curso, por medio del cual se tiene a JOSÉ LUIS LÓPEZ SAL GADO, en cuanto AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, pretendiendo dar cumplimiento con la sentencia definitiva para lo cual se le tiene manifestando que dentro del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades número AMOP-128/2014, se dictó un acuerdo de fecha 06 seis de octubre del año en curso, sin embargo de las constancias exhibidas por el ocurrente, se advierte que se adjuntó copia certificada de un acuerdo recaído a diverso procedimiento administrativo y correspondiendo a otras personas que no son parte dentro del presente juicio, por lo que se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, acrediten el debido cumplimiento de la sentencia definitiva, anexando para tales efectos las constancias que así lo acrediten, <u>lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del término legal concedido se continuará con el procedimiento de ejecución de sentencia.</u></p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
7	JA-0914/2016-III	CHRISTIAN JORGE ROCHA LAGUNAS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	05/12/2016	<p>Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante esta ponencia con fecha 22 veintidós de noviembre del año en curso, mediante el cual se tiene al licenciado DEMETRIO FIDEL ORTÍZ BARRAGÁN, en cuanto DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO, de igual forma comparece MARÍA GUADALUPE RIVERA DUARTE, en cuanto ELEMENTO DE TRÁNSITO ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN, situación que acredita con la copia certificada del movimiento de personal, <u>carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar.</u></p> <p>Consecuentemente, con dicha personalidad <u>se les tiene en tiempo cont estando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan</u>, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
8	JA-0914/2016-III	CHRISTIAN JORGE ROCHA LAGUNAS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	05/12/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado el 22 veintidós de noviembre del año en curso, mediante el cual se tiene al licenciado MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, realizando diversas manifestaciones respecto de que la autoridad demandada en cumplimiento a la suspensión concedida regresó el vehículo que se le retuvo en garantía al momento en que se determinó la infracción impugnada; manifestaciones de las cuales la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido, mismas que se mandan ser agregadas a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	JA-0887/2016-III	LIDIA ZULEMA CASTRO QUEVEDO	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	05/12/2016	<p>se le hace efectivo el apercibimiento realizado en autos, por lo que se le tiene por <u>NO PRESENTADA LA DEMANDA</u> promovida por Lidia Zulema Castro Quevedo, lo anterior desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar</p> <p>Asimismo, hágase la devolución de todos y cada uno de los documentos que fueran exhibidos en autos, lo anterior previa copia que certifique esta autoridad, recibo y razón que se deje en autos para su constancia legal</p> <p>SOLO ACTORA</p>
10	JAR-0081/2016-III	-----	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/12/2016	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/3253/2016 remitido el día 01 uno de diciembre del año que transcurre, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal, informando respecto del auto que fuera dictado con fecha 25 veinticinco noviembre de 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual se tiene al Juez Cuarto de Distrito en el Estado haciendo del conocimiento que dentro del juicio de amparo III-1077/2016, promovido contra acto emitido del presente recurso de reconsideración se actualiza una causal que le impide conocer del mismo.</p> <p>Por otra parte y como lo solicita el licenciado JORGE LUIS ARROYO MARES, remítase el expediente JAR 0081/2016-III a la Coordinación de asuntos de este tribunal, para efectos de la sustanciación del aludido amparo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS Y SUS DISPOSICIONES DEL P. 883 DEL ARTÍCULO 100 CONSTITUCIONAL

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
 TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 07 de diciembre de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1313/2014-III	MARTIN REYES MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	06/12/2016	se señalan las <u>12:00 doce horas del día 13 trece de diciembre del 2016 mil dieciséis</u> , para el desahogo de la prueba de INSPECCIÓN OCULAR CON ASISTENCIA DE PERITOS EN TOPOGRAFÍA Y DOS TESTIGOS DE IDENTIDAD, ofrecida por la parte actora. Se señalan las <u>13:00 trece horas del mismo día, para la prueba</u> de INSPECCIÓN JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITO EN MATERIA DE INGENIERÍA, ofrecida por el <u>tercero interesado</u> Gasolinera El Saúz de Abajo, S.A. de C.V. De igual forma, se procede a dar cuenta con la PRUEBA PERICIAL EN MATERIA DE INGENIERÍA CIVIL, ofrecida por la <u>parte actora</u> , <u>por tanto, se concede el término de 03 tres días hábiles a los peritos de las partes para que se sirvan rendir sus respectivos dictámenes periciales.</u>  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JAR-0244/2016-III	OCTAVIANO SANCHEZ SANCHEZ		06/12/2016	Se admite en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar el cuadernillo respectivo en el libro que se lleva en esta ponencia para los efectos de control correspondiente, y del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora y por OFICIO a las autoridades codemandadas a efecto de que dentro del término de 3 tres días comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo que a sus intereses convengan con el mismo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0474/2016-III	ALBERTO MOTA Y ORDUNA Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/12/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos por medio del cual remite las constancias del presente juicio administrativo, así como de las notificaciones.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0364/2016-III	GUSTAVO GUEVARA SERVIN	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	06/12/2016	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/3289/2016, ingresado a esta ponencia el día 06 seis de diciembre del año en curso, mediante el cual se tiene al encargado de la COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE TRIBUNAL, <u>haciendo del conocimiento a esta ponencia de la demanda de amparo directo interpuesta por ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN Y CLAUDIA EVA FLORES ZAMORA.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0072/2016-III	RAFAEL ESPINOZA MERCADO	H. AYUNTAMIENTO DE TULANTLA	06/12/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de acuerdos por medio del cual remite las constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0676/2016-III	INDUSTRIAS ZITACUARO S.A. DE C.V.	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/12/2016	Manifestaciones de las que <u>se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora por el término de 3 tres días para que manifieste lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva.</u>  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0419/2014-III	SALOMÓN SANTOYO LOPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/12/2016	Finalmente se le tiene al ocurso mediante su escrito de cuenta realizando aclaración en razón, que con fecha 22 veintidós de febrero de año en curso, presento oficio identificado con el número SSP/DAJ/CA/724/2016, mismo que corresponde a diverso juicio y no al que se gestiona, de lo cual la suscrita magistrada queda enterada de su contenido, mandándose agregar únicamente a sus antecedentes, para los efectos legales a que haya lugar, quedando dichas constancias y manifestaciones a la vista del actor <u>por el término de 3 tres días para que manifieste lo que a sus intereses convenga.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0169/2015-III	ENRIQUE GARIBAY LOPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/12/2016	<u>por el término de 3 tres días para que manifieste lo que a sus intereses convenga.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. BAJA DE DEPOSICIÓN JURÍDICA, REFINANCIA O CONSULTA.

9	JA-0479/2016-III	JESUS VALENTIN DELGADILLO ESQUIVEL	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	06/12/2016	<p>Manifiestaciones de las que <u>se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora por el término de 3 días para que manifieste lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo tendrá por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva.</u></p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
10	JA-0879/2016-III	ROGELIO NAVARRO TORRES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/12/2016	<p>Téngaseles a los comparecientes por señalando como domicilio para recibir notificaciones en avenida Periferico Paseo de la República número, 5000 cinco mil, colonia Entimientos de la Nación, de esta ciudad de Morelia, Michoacán y autorizando para recibir notificaciones en términos del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado a los licenciados RODOLFO UREÑA CONTRERAS y LAURA EUGENIA LÓPEZ DORANTES y en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado a los licenciados SALVADOR SÁNCHEZ SUAREZ, VERÓNICA VÁZQUEZ TAPIA y JUAN GABRIEL REYES GUZMÁN al no encontrarse inscritos en el Registro de Profesionales que se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal. Carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
11	JA-0299/2016-III	MA. REFUGIO GARCIA DE M.	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	06/12/2016	<p>Consecuentemente, de conformidad con el artículo 284 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en el que cause efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este Tribunal el debido cumplimiento de la tutoría; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece el artículo 285 del citado Código.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN DE SU CARÁCTER PRECATORIO O CONSULTIVO.

## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 08 de diciembre de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0765/2016-III	ANTONIO RUVALCABA ESPINOZA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	07/12/2016	Se tiene al TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en su contra. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a JOSÉ CARLOS LUGO GODÍNEZ, para que dentro del término de 3 tres días hábiles, <u>remita a esta ponencia el documento con el cual acredite su nombramiento y la calidad que ostenta.</u>  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0845/2016-III	AGUSTIN ROCHA DUARTE	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	07/12/2016	Se tiene al TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en su contra. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a JOSÉ CARLOS LUGO GODÍNEZ, para que dentro del término de 3 tres días hábiles, <u>remita a esta ponencia el documento con el cual acredite su nombramiento y la calidad que ostenta.</u>  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0863/2016-III	MARIA DOLORES SORIA TAPIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	07/12/2016	Se tiene al TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en su contra. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a JOSÉ CARLOS LUGO GODÍNEZ, para que dentro del término de 3 tres días hábiles, <u>remita a esta ponencia el documento con el cual acredite su nombramiento y la calidad que ostenta.</u>  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0843/2016-III	GABRIEL RUIZ GODINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	07/12/2016	Se tiene al TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en su contra. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a JOSÉ CARLOS LUGO GODÍNEZ, para que dentro del término de 3 tres días hábiles, <u>remita a esta ponencia el documento con el cual acredite su nombramiento y la calidad que ostenta.</u>  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0999/2016-III	JOSE HUGO ANGEL OLVERA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	07/12/2016	Manifestaciones de las que <u>se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora por el término de 3 tres días para que manifieste lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva.</u>  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0217/2016-III	CONSTRUCTORA ALCALANES S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	07/12/2016	pruebas documentales anexas a su escrito de cuenta, documentales que únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para ser tomadas en consideración llegado su momento procesal oportuno.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0777/2014-III	ELISA CRUZ MONTES	H. AYUNTAMIENTO DE HUETAMO	07/12/2016	así como solicitando se señale fecha para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se le manda decir que se tenga a lo acordado en proveído de fecha 5 cinco del mes y año que transcurre.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0727/2016-III	LAURA PATRICIA BAEZ ARGUELLES	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	07/12/2016	se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos, por tanto, se le tiene por no ofrecidas las pruebas pericial en materia contable financiera, y documental pública  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUSSEGUIMIENTO DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

9	JA-0567/2015-III	CHRISTIAN MELCHOR GARCIA CURIEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/12/2016	<p>se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior es así, de conformidad a lo establecido en el artículo 283 fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado.</p> <p>Lo anterior, bajo el apercibimiento legal que de no darse cumplimiento a la sentencia de mérito dentro del plazo señalado se hará acreedor a los medios de apremio que establece el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa, que a la letra dispone:</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
---	------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 09 de diciembre de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0893/2016-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	08/12/2016	Se tiene al promovente en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la 1.- SECRETARÍA DE SALUD EN MICHOACÁN; 2.- DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN; 3.- DELEGADO ADMINISTRATIVO Y 4.- SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DE DICHA SECRETARÍA. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL ACTOR a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda.  SOLO ACTORA
2	JA-0816/2016-III	VICENTA AYALA AMBRIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	08/12/2016	Téngase al compareciente por señalando como domicilio para recibir notificaciones en la calle Río Mayo número 755 setecientos cincuenta y cinco, edificio "E", departamento 202 doscientos dos, de la colonia Ventura Puente, en esta ciudad de Morelia, Michoacán y autorizando para recibir notificaciones en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado a los licenciados ANTONIO CHUELA MURGUÍA, AGUSTÍN AGUILERA DIMAS y ABEL JUÁREZ MARTÍNEZ, de igual forma en términos del segundo párrafo del citado artículo a JOSÉ MANUEL MAGAÑA MAGAÑA, HERIBERTO MADRIGAL GONZÁLEZ, JONATHAN DANIEL NAREZ y ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA, esto al no encontrarse inscritos en el Registro de Profesionales que se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, carácter que les queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0836/2014-III	ELÍAS LÓPEZ ALMANZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/12/2016	Oficio que queda a la vista de la parte actora para que <u>manifieste lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0829/2014-III	JOSÉ ARTURO SAUCEDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/12/2016	Oficio que queda a la vista de la parte actora para que <u>manifieste lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0666/2016-III	JUAN DIEGO GARCIA GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO	08/12/2016	Finalmente, se tiene a los ocurrentes señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Músicos de Tirindaro, número 1042 mil cuarenta y dos, de la colonia Vasco de Quiroga, de esta ciudad, domicilio que se le tiene señalado desde estos momentos y para los efectos legales a los que haya lugar.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS COMPLETOS Y SUJETA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA ATENDENCIA O CONSULTA.

## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 12 de diciembre de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0119/2016-III	OCTAVIANO SANCHEZ SANCHEZ Y OTRO		09/12/2016	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/3248/2016 remitido a esta tercera ponencia el día 1 uno de diciembre del 2016 dos mil dieciséis, por medio del cual se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal remitiendo constancias relacionadas con el amparo número 1087/2016, que forman en el cuaderno formado con motivo del juicio citado de amparo, del cual conoce el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, así mismo se informa que dentro del presente juicio de amparo se formó incidente de suspensión.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1289/2014-III	ALEJANDRO GEOVANNY TELLEZ MACIAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/12/2016	Se da cuenta con el vale de préstamo presentado ante esta ponencia el día 28 veintiocho de noviembre del año en curso que suscribe el licenciado José Abraham Quintana Martínez en cuanto encargado del Área de Archivo y Biblioteca de este tribunal, mediante el cual remite el expediente número JA-1289/2014-III, mismo que estaba bajo su guarda y custodia, lo anterior, para efectos de ser acordado el escrito presentado ante esta ponencia, por medio del cual MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES en cuanto autorizado de la parte actora, señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones en la calle Nicolás de los Palacios Rubios número 96-B, esquina con calle Luis de León Romano, colonia Nueva Valladolid, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, así mismo se le tiene por autorizando únicamente para oír y recibir notificaciones a los profesionistas Marco Antonio Carrillo Flores, Rosario Gabriela Huerta García y Aurea Ileri Cupa Tovar, carácter que les queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0982/2016-III	CLAUDIA RAYA GUERRERO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	09/12/2016	Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia con fecha 07 siete de diciembre del año en curso, mediante el cual se tiene a DEMETRIO FIDEL ORTÍZ BARRAGÁN, en cuanto DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO, situación que acredita con la copia certificada del nombramiento otorgado a su favor, carácter que le queda debidamente reconocido desde estos momentos y para los efectos legales a los que haya lugar; con dicha personalidad se le tiene manifestando haber cumplido con la suspensión otorgada a la parte actora por esta autoridad, escrito del cual la suscrita magistrada queda enterada de su contenido, mandando agregar dicha constancia a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar; misma que <u>se pone a la vista de la parte actora a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga.</u>  SOLO ACTORA
4	JA-0560/2016-III	OCTAVIO ROJAS GARCIA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	09/12/2016	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado el 10 diez de noviembre del año en curso ante esta tercera ponencia, mediante el cual se tiene a RODOLFO UREÑA CONTRERAS, con el carácter que tiene reconocido en autos, dando cumplimiento al requerimiento ordenado en el proveído de fecha 11 once de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, a efecto de que exhibiera las documentales anunciadas en su contestación de demanda, por tal motivo, téngase por exhibiendo copia certificada del movimiento del personal que lo acredita como elemento de la Secretaría de Seguridad Pública, así como copias simples de las sentencias JA-258/2012-III y JA-395/2012-II.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO A LAS PARTES.-  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS MOMENTOS QUE SE ATRIBUYEN A LA DIRECCIÓN DEL PÚBLICO PARA PREVENCIÓN O CONSULTA.



5	JAL-0060/2013-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RODRIGO MORA ESPINOSA	09/12/2016	<p>Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el escrito presentado el día 29 veintinueve de noviembre de 2016 dos mil dieciséis en el domicilio particular del secretario de acuerdo habilitado por este tribunal para recibir promociones fuera del horario de oficina y remitido a esta tercera ponencia el 30 treinta de noviembre del citado mes y año, mediante el cual se tiene a EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ, en cuanto representante legal de la parte actora, carácter que se le tiene debidamente reconocido en autos, así como a SANTIAGO MANZO CHÁVEZ, en cuanto subdirector de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, lo cual acredita con la copia certificada del nombramiento expedido a su favor por el Secretario de Gobierno del Estado, manifestando haber dado cumplimiento, emitido por esta instructora en proveído de fecha 13 trece de octubre del 2016 dos mil dieciséis, por tal motivo y para efectos de que esta instructora se encuentre en condiciones de desahogar la inspección judicial respectiva, se señalan nuevamente las <u>10:00 diez horas minutos del día 12 doce de enero de 2017 dos mil diecisiete</u> para el desahogo de la prueba de inspección judicial ofrecidas por las partes contendientes; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
6	JA-0669/2015-III	SALOMON GOMEZ BALTAZAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/12/2016	<p>En ese sentido, y toda vez que en el tercero de los resolutivos de la sentencia definitiva emitida en autos se advierte que se condena al PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA MICHOACÁN a declarar la nulidad de la resolución expresa contenida en la contestación de demanda, <u>dentro del término de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia</u>.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
7	JA-0316/2016-III	PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V.	PATRIMONIO CULTURAL	09/12/2016	<p>se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón sucinta de ello se deje en autos para su constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. AUSENTE ADQUISICIÓN DE VALOR PARA EFECTOS DE COMPROBACIÓN.

## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 13 de diciembre de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1068/2016-III	ADRIANA GUTIERREZ VICENTELLO	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOCACÁN	12/12/2016	Se admite en trámite en la vía y términos propuestos. Cuentan con 15 días para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Se previene al actor para que en el término de 3 días exhiba que ahí se refiere  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL ACTOR Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0371/2016-III	GUSTAVO AUGUSTO SIERRA VALDEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOCACÁN	12/12/2016	RESUELVE:  PRIMERO.- Es infundado el incidente de incompetencia planteado por la autoridad demandada.  SEGUNDO.- En consecuencia, este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer de la demanda promovida por el actor contra Autos de la Auditoría Superior de Michoacán.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-1495/2013-III	JORGE ANDRES MARTINEZ SELLEY	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	12/12/2016	Se les requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL TESORER O MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL AL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, MICHOCACÁN para que enteren ante esta instructora la aplicación de los citados medios de apremio por las cantidades respectivas en atención a las multas impuestas en autos. Se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, MICHOCACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles entere a esta ponencia la imposición de la multa decretada a los funcionarios antes citados por la omisión en la que incurrieron. Dígasele al promovente que en relación a su solicitud de imponer los medios de apremio a los integrantes del cabildo de dicho ayuntamiento, de momento no ha lugar a proveer de conformidad su petición, lo anterior, hasta en tanto obre en esta ponencia el acuse correspondiente para estar en condiciones de realizar el cómputo respectivo y proceder con el trámite del controvertido que nos ocupa. De igual forma, en relación a su petición de que sean requeridas las autoridades demandadas con el apercibimiento de imponer la multa máxima o inclusive iniciar el procedimiento de destitución del cargo, dígasele al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad lo que solicita. Finalmente, respecto de su petición de imponer la multa respectiva al H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, MICHOCACÁN, por incumplimiento a la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal, por el equivalente de 300 trescientas unidades de medida y actualización, así como el apercibimiento contenido en dicho acuerdo al Tesorero Municipal y Contralor Municipal de dicho ayuntamiento, dígasele que deberá de estarse a lo acordado mediante proveído de fecha 08 ocho de noviembre del año en curso, mediante el cual se ordena girar los oficios para los efectos correspondientes.  SOLO A DEMANDADAS
4	JA-0821/2014-III	SAÚL CALDERÓN CALDERÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/12/2016	Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia el día 07 siete de diciembre del año en curso, presentado por el licenciado Octavio Sánchez Sánchez, apoderado jurídico del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, manifestando encontrarse en vías de cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, exhibiendo a fin de acreditar lo referido el oficio número SSP/DAJ/CA/5071/2016, dirigido a la Delegada Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, manifestaciones que <u>quedan a la vista de la parte actora a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga.</u>  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-1106/2015-III	ROBERTO GONZALEZ CORTEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	12/12/2016	<u>se mandan poner a la vista de las partes por el término de 3 tres días</u> , a efecto de que manifiesten lo que a sus intereses convenga, mismo que se mandan agregar a sus antecedentes para ser tomados en consideración llegado su momento procesal oportuno.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-1313/2014-III	MARTIN REYES MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	12/12/2016	con fecha 13 trece de diciembre de 2016 dos mil dieciseis se desahogo la prueba de inspeccion ocular con asistencia de peritos en topografia y dos testigos de identidad ofrecida por la parte actora.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1313/2014-III	MARTIN REYES MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	12/12/2016	con fecha 13 trece de diciembre del 2016 dos mil dieciseis se desahogo la prueba de inspeccion judicial con asistencia de perito en materia de ingenieria, ofrecida por el tercero interesado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-1080/2016-III	JOSE GERARDO CAMPOS VALENCIA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	12/12/2016	Se admite en trámite la demanda interpuesta, NO SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA, respecto a la inhabilitación por el término de un año, solicitada por el actor. Por otra parte procede conceder la suspensión que solicita la actora, lo anterior, a efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de girar los comunicados a la Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y administración del Estado.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL ACTOR Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0805/2016-III	MARGARITA AMBRIZ BEDOLLA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/12/2016	con fecha 13 trece de diciembre del 2016 dos mil dieciseis, se desahogo la prueba de inspeccion ocular ofrecida por la parte actora.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0973/2016-III	ALDO TOPETE ALCARAZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/12/2016	Se admite en la vía y términos propuestos el INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES respecto del citatorio e instructivo de notificación de fecha 24 veinticuatro de noviembre del año en curso.  SOLO ACTORA
11	JA-0886/2016-III	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA.	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/12/2016	se les tiene en tiempo cont. estando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta,  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0235/2015-III	GRACIELA PEREZ ARGOTE	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/12/2016	Se declara que la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de <u>15 quince días hábiles</u> acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria.  SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0935/2016-III	EDGAR OROZCO RUIZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	12/12/2016	se tiene a DEMETRIO FIDEL ORTIZ BARRAGÁN, en cuanto DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, asimismo, se tiene a FRANCISCO ESTEBAN CARMONA PÉREZ, en cuanto ELEMENTO DE TRÁNSITO DE DICHA DIRECCIÓN, en tiempo <u>contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan</u> , lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0726/2016-III	ANGEL MARTIN CERVANTES ARREDONDO	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	12/12/2016	se les tiene por precluido su derecho para presentar su escrito de contestación de demanda, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0726/2016-III	ANGEL MARTIN CERVANTES ARREDONDO	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	12/12/2016	Constancias de las cuales la suscrita magistrada queda enterada de su contenido, y los cuales quedan a la <u>vista de la parte actora por el término de 3 tres días para que manifieste lo que a sus intereses convenga.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO NI ALCANCES LEGALES EN SUS EFECTOS, PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS, PUEDE SER PRECLUIDO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

16	JA-1172/2013-III	ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	12/12/2016	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/3201/2016, que remite el encargado de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este tribunal, por medio del cual remite las constancias relacionadas con el juicio de amparo directo número 509/2014, que conoció el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito anexando para tales efectos el oficio número 9720, mediante el cual comunica que se tuvo por cumplida la ejecutoria emitida y a su vez se orden el archivo del expediente; así como del acuerdo de fecha 15 quince de noviembre del año en curso. Oficio del cual esta ponencia instructora se queda enterada de su contenido, se manda agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0314/2015-III	MIGUEL GRANADOS ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	12/12/2016	mediante el cual se tiene al Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Zitácuaro, Michoacán haciendo del conocimiento a esta autoridad que en relación al exhorto número 61/2016-III que le fuera enviado a efecto de que en auxilio y delegación de este tribunal desahogara la prueba de Inspección Judicial que ofreciera la parte actora dentro del presente controvertido se han sealado las 11:00 once horas del día 20 veinte de enero del 2017 dos mil diecisiete y para que tenga verificativo el desahogo de dicha probanza; consecuentemente, se hace del conocimiento a las partes mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JAR-0264/2016-III	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA		12/12/2016	Se admite en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar el cuadernillo respectivo en el libro que se lleva en esta ponencia para los efectos de control correspondiente, y del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a la parte actora y por OFICIO a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término de 3 tres días comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo que a sus intereses convengan con el mismo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0935/2014-III	JULIO CESAR ORTEGA EQUIHUA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	12/12/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña las constancias que conforman la queja número 036/2016, que promoviera JULIO CÉSAR ORTEGA EQUIHUA, dentro del juicio administrativo número JA-935/2014-III.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0581/2015-III	NEIFFE VALENCIA CALDERON	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/12/2016	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/3351/2016, presentado en esta ponencia, mediante el cual se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal informando que el actor NEIFFE VALENCIA CALDERÓN y otros en cuanto usuarios y causahabientes del sistema de agua potable de los fraccionamientos "LOS FRESNOS" y "ARBOLEDAS" de esta ciudad, interpusieron demanda de amparo, quienes señalaron como acto reclamado la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de éste tribunal dentro del presente juicio administrativo, se advierte que lo quejosos solicitaron expresamente la suspensión del acto reclamado, acompañando copia simple de la misma, por lo que como lo solicita, se instruye al personal de esta ponencia para que a la brevedad posible envíe el expediente que conforma el presente juicio administrativo para la substanciación de dicho juicio de amparo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0937/2016-III	EDUARDO BARRAJAS GARCIA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	12/12/2016	con dicha personalidad <u>se le tiene en tiempo cont</u> estando la <u>demanda instaurada en contra de las autoridades que representan</u> lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0706/2016-III	FRANCISCO JAVIER MORENO GONZALEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	12/12/2016	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número J.A.706/2016-III, promovido por FRANCISCO JAVIER MORENO GONZÁLEZ, frente a la TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES,  NOTIFÍQUESE POR LISTA

23	JA-0917/2016-III	HUGO RANGEL ZEPEDA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	12/12/2016	Consecuentemente, con dicha personalidad <u>se le tiene en tiempo cont</u> estando la demanda instaurada en contra de las <u>autoridades que r epresentan</u> , lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0936/2016-III	ERICK FEDERICO KOESSLER MAGA;A	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/12/2016	<u>se les tiene en tiempo cont</u> estando la demanda instaurada en <u>contra de la aut oridad que r epresentan</u> , lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
 TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 14 de diciembre de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1565/2014-III	ESTEBAN ESTRADA ROSALES	H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO	13/12/2016	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, se ordena el archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1013/2015-III	J. JESUS SEBASTIAN MORALES	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	13/12/2016	Se tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA POBLACIÓN DE NAHUATZEN, presentando demanda de amparo ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, señalando como acto reclamado la resolución de fecha 26 de noventa y seis de octubre del 2016 dos mil dieciséis dictada por la Sala Colegiada de este tribunal  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0937/2016-III	EDUARDO BARAJAS GARCIA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	13/12/2016	<u>se les tiene en tiempo cont</u> estando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan lo cual realizan en la forma y términos de sus escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

4	JA-0771/2015-III	JOSUE RAUL CHAVEZ RAMOS	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EDO. DE MICHOACAN	13/12/2016	<p>RATIFICACIÓN. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día de hoy 13 de diciembre del 2016 dos mil dieciséis, constituidos en audiencia pública y de derecho los licenciados GRISELDA LAGUNAS VÁZQUEZ y FABRICIO DORANTES ROMERO, Magistrada y Secretario de la Tercera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, respectivamente, haciéndose constar la comparecencia del licenciado JULIO MARTÍNEZ REYES, en cuanto autorizado en términos amplios por parte de las autoridades demandadas, PRESIDENTE, SECRETARIO Y SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN, quien se identifica con su respectiva cedula profesional con número 6774608 expedida por la Secretaría de Educación Pública, así como la asistencia de la parte actora ARTURO RUÍZ MIER, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave delector número RZMRAR71070809H400; lo anterior con la finalidad de ratificar el convenio que fuera presentado con esta misma fecha dentro de los autos que conforman el presente Juicio Administrativo número JA-721/2016-III, que se tramita ante esta ponencia, promovido por ARTURO RUÍZ MIER frente al H. AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO MICHOACÁN Y OTRAS, dejándose copia simple de las respectivas identificaciones, para su constancia legal, procediéndose a tomar los generales de las partes comparecientes para los efectos correspondientes, por lo que se les hace saber que la falsedad en declaraciones judiciales es severamente castigada por la ley, por tanto, se les exhorta se conduzcan con la verdad, en primer término se da cuenta con la parte actora, quien dice llamarse ARTURO RUÍZ MIER, ser mexicano por nacimiento, con 43 cuarenta y tres años de edad, estado civil casado, sabe leer y escribir, originario de la Ciudad de México, quien indica que su domicilio actual es el ubicado en la calle Serapio Rendón número 2180 dos mil ciento ochenta de la localidad Unión Progreso, del municipio de Charo, Michoacán, quien dice estar desempleado. Acto continuo se procede a tomar los generales del autorizado en términos amplios por parte de las autoridades demandadas, quien dice llamarse JULIO MARTÍNEZ REYES, ser mexicano por nacimiento, con 30 treinta años de edad, estado civil casado, sabe leer y escribir, originario de la Ciudad de México, quien indica que su domicilio actual es el ubicado en la calle Acacia número 139 ciento treinta y nueve, de la colonia Melchor Ocampo, de esta ciudad, quien dice tener como ocupación la de funcionario, por lo que en atención al escrito presentado con esta misma fecha, se les tiene a los comparecientes, manifestando lo siguiente:</p> <p>“Por medio de la presente vengo a desistirme de la acción intentada en el presente juicio en contra del H. Ayuntamiento por haber llegado a un convenio con la demandada mismo que exhibo junto a la presente; así como por entregarme un cheque de la institución bancaria denominada BBVA Bancomer número 37671831 valioso por la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), con lo cual solicito se dé por concluido el presente juicio, y solicito que me sea entregado por la actuante.”</p> <p>Asimismo, se les tiene a los comparecientes manifestando en uso de la voz lo siguiente: “que reconocemos en todos y cada uno de sus términos el escrito presentado con esta misma fecha así como el convenio celebrado el día 24 de noviembre del 2016 dos mil dieciséis, que se adjunta al mismo y que fuera celebrado por los suscritos con la finalidad de dar por concluido el presente juicio administrativo y dentro del cual el actor ARTURO RUÍZ MIER se da por pagado de manera real, material y a su entera satisfacción de todas las prestaciones que reclama por motivo del presente juicio administrativo, reconociendo por tanto el convenio que se ratifica en todos y cada uno de sus términos, así como la firma del actor que calza el escrito de cuenta por sede puño y letra del aquí compareciente y en el caso del autorizado en términos amplios reconoce las firmas de sus representantes para todos los efectos legales a que haya lugar, haciéndose constar en este mismo acto el licenciado JULIO MARTÍNEZ REYES, hace entrega al C. ARTURO RUÍZ MIER del cheque por la cantidad de \$ 75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de la Institución Bancaria BBVA Bancomer, identificado con el número 37671831.</p> <p>Con lo anterior, se da por terminada la presente audiencia firmando para su constancia legal los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe.</p> <p>CÚMPLASE</p>
---	------------------	-------------------------	---	------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTE ASISTENTE JURÍDICO NO PRESTABA CONSULTA

5	JA-1086/2016-III	JOSE GERARDO CAMPOS VALENCIA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	13/12/2016	<p>Se tiene a NADIA IREMA JIMÉNEZ ENRÍQUEZ, en cuanto apoderada jurídica de JOSÉ GERARDO CAMPOS V VALENCIA, circunstancia que acredita con la copia cotejada del poder general para pleitos y cobranzas que le fuera otorgado para tales efectos ante la fe del Notario Público número 167 ciento sesenta y siete con ejercicio y residencia en Tarímbaro Michoacán, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, con dicha personería se le tiene presentando demanda administrativa frente a la SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN y DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho <u>se admite en la vía y términos propuestos</u>, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de <u>15 (quince) días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda.</p> <p>Finalmente, señala domicilio para recibir notificaciones personales</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
6	JA-1033/2014-III	GUSTAVO JAIME ARRIETA HINOJOSA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/12/2016	<p><u>SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA</u>, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles comparezca ante este tribunal a ratificar el contenido y firma de su escrito de cuenta, apercibiéndose que en caso de no hacerlo se le tendrá por cumplida en lo esencial la ejecutoria dictada en autos.</p> <p>SOLO ACTORA</p>
7	JA-0866/2016-III	GUADALUPE GARCIA LUCAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	13/12/2016	<p><u>se les tiene en tiempo cont</u> estando la demanda instaurada <u>en contra de las autoridades que representan</u>, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
8	JA-0796/2014-III	PATRICIA SAMANTHA CEREZO VENEGAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	13/12/2016	<p>Con esta fecha se celebró la ratificación del escrito presentando con fecha 14 catorce de diciembre, así como exhibiendo como la autoridad exhibe el cheque como pago de las cantidades a la que fue condenada mediante sentencia definitiva.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COPIA PARA REFERENCIA CONSULTA.